ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº CO1.PCCNTR. 4941628. NUMERO INTERNO 2171 DE 2023

CONVENIO No.:	CO1.PCCNTR. 4941628. NUMERO INTERNO 2171 DE 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SIMACOTA PARA CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE SIMACOTA
VALOR INICIAL:	$ 3.599.968.181,61
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES
PLAZO ADICIONAL:	Días, meses
CONTRATISTA:	Municipio de Simacota
SUPERVISOR:	PRÓSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO Acto Administrativo del 09 mayo 2023
INTERVENTOR:	NO APLICA
ANTICIPO (XX%)	$ 00.000.00
FECHA DE INICIACION:	29/05/2023
FECHA DE TERMINACION:	28/12/2023
MUNICIPIO:	SIMACOTA
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, **ARQ. JAIME RENÉ RODRIGUEZ CANCINO**, en calidad de secretario de infraestructura, **LUCILA FRANCO CASTILLO**, en calidad de alcalde municipal del municipio de **SIMACOTA**, en calidad de Contratista, el supervisor del CONVENIO **PRÓSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO**, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión del CONVENIO.

CONSIDERANDO

1. Que por motivos de temporada de cierre de año y festividades de fin de año el operador de red Electrificadora de Santander ESSA ESP a partir del 15 de diciembre del 2023 restringe sus operaciones (tramites de factibilidades, revisión de diseños, visitas técnicas, cierre de puestes y legalización de usuarios) por tramites internos y no llegar afectar el flujo de energía en usuarios existentes debido a maniobras

2. Que los contratos derivados del presente convenio deben realizar tramites ante el operador de red Electrificadora de Santander ESSA ESP en las diferentes etapas de ejecución de los proyecto tramites documéntales, administrativos y operativos.

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente los trabajos por un plazo de 2 meses o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JAIME RENÉ RODRÍGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura

Lucila Franco Castilla

LUCILA FRANCO CASTILLO
Alcaldesa Municipio de Simacota

PRÓSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO
Supervisor

Proyectó: